Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001166 /2026

Cerrillos, 18 AGO 2026

V I S T O S:

1. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N°661, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere el DFL 1 del Ministerio de Interior del 26 de Julio 2006, "fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N°202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contrataciones.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sr. Johnny Yáñez Díaz.
6. Decreto Exento N°202/852/2026, que aprueba el llamado y las bases de Licitación Pública denominado **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-29-LR26.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 17 de junio de 2026, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, aprobó el llamado y las bases de licitación Pública denominada **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-29-LR26,** mediante por Decreto Exento Nº 202/852/2026.

Que, mediante Decreto Exento N°202/852/2026, se aprueban llamado y Bases de Licitación para su publicación a más tardar el día 22 de junio de 2026 de acuerdo a cronograma. Sin embargo, dado problemas con constantes intermitencias en el Portal de Mercado Público, no permitió subir la presente licitación en tiempo y forma, con anterioridad a esta fecha, a pesar de declarar diversos Incidentes, en la mesa de ayuda del mismo, los que no fueron respondidos por el mismo. Lo anterior derivó en los Ordinarios emitidos en físico desde el Sr. Alcalde a la Dirección de Compras Públicas en las que tampoco hubo respuestas, sin perjuicio de lo anterior se volvió a crear un nuevo ID, motivo de esta modificación de decreto.

Que, no han variado las condiciones mediante las cuales se autorizó el acto administrativo que aprobó el llamado y las bases de la licitación pública.

D E C R E T O:

Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/852/2026 que aprueba el llamado y las bases de Licitación pública denominada, **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-29-LR26,** en los siguientes aspectos:

1.- **En el punto 1.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACION,** de las bases administrativas generales:

Donde dice:

Publicación	Dentro de 3 día hábil administrativos siguientes a la total tramitación de la resolución que aprueba el llamado de la presente licitación y las Bases.

Debe decir:

Publicación	Dentro de 42 día hábil administrativos siguientes a la total tramitación de la resolución que aprueba el llamado de la presente licitación y las Bases.

2.- En el CONSIDERANDO:

Donde dice:

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través de su Secretaría Comunal de Planificación, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública denominada **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-29-LR26,** de acuerdo a requerimientos especificados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros documentos de la presente Licitación.

Debe decir:

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través de su Secretaría Comunal de Planificación, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública denominada **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-47-LR26,** de acuerdo a requerimientos especificados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros documentos de la presente Licitación.

3.- En el DECRETO:

Donde dice:

1. Aprueba el llamado y las bases de Licitación pública denominada, **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-29-LR26,** cuyas Bases Administrativas Generales, Cronograma, Especificaciones Técnicas y Formatos, se encuentran contenidas o adjuntas en el presente Acto Administrativo.

Debe decir:

1. Aprueba el llamado y las bases de Licitación pública denominada, **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-47-LR26,** cuyas Bases Administrativas Generales, Cronograma, Especificaciones Técnicas y Formatos, se encuentran contenidas o adjuntas en el presente Acto Administrativo.

4.- En el punto 11.1. GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA, de las bases Administrativas generales

Donde dice:

GLOSA
Para garantizar la Seriedad de la Oferta de la propuesta pública: **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-29-LR26.**

Debe decir:

GLOSA
Para garantizar la Seriedad de la Oferta de la propuesta pública: **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-47-LR26.**

Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001166 /2026

5.- En el punto **11.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, de las bases Administrativas generales

Donde dice:

GLOSA	Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la propuesta pública: **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-29-LR26**

Debe decir:

GLOSA	Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la propuesta pública: **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-47-LR26**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/JUA/MRM/rgg
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Secplan
- Administración Municipal